

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial la puesta en vigencia del "Consejo Provincial del Menor", creado por el artículo 1º de la Ley Provincial Nº 20, solicitado por Resolución de Cámara Nº 99/96 dada en Sesión Ordinaria del día 9 de mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION Nº **040** /97.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario de
Legislatura

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

FUNDAMENTOS

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, en oportunidad, hace escasos días, de producirse una desgracia en Ushuaia con una niña menor -específicamente de nombre Yanina- se escuchó al Ministro de Salud y Acción Social por los medios -lo escuché yo específicamente con otros legisladores y otros ciudadanos de la Provincia- manifestar de que su ministerio estaría elevando a esta Legislatura un proyecto de ley de Minoridad y que esperaba que los señores legisladores, sin banderías políticas, lo votaran.

En esta resolución le quiero recordar al señor Ministro que la Provincia ya tiene ley sobre Minoridad y creación del Consejo del Menor desde julio de 1992, cuando en ese momento -sabiamente- los legisladores dieron cuerpo al texto de ley que cubre todas las contingencias del menor.

La ley está -como dije anteriormente- en otro proyecto; cuando hablamos de comedores escolares no le estoy pidiendo al Ejecutivo que conteste este informe; lo que necesitamos los ciudadanos de Tierra del Fuego es que ponga en funcionamiento este Consejo del Menor que tiene cobertura total en cuanto a su funcionamiento propio, como Consejo, porque está compuesto por miembros de distintas instituciones que tienen que ver con la minoridad y la familia en la Provincia.

Por eso, le pido al novel Ministro que hace pocos días asumió, que rescate de los archivos las leyes que están sancionadas y que las ponga en vigencia. Gracias, señor Presidente.

